

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21531 BARCELONA

Edicto

Doña Ana Eisman Curto, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 502/2010 en el que se ha dictado con fecha 1/6/2011 auto declarando en estado de concurso a la entidad Tornator Inmobiliario, S.L., con CIF B64137698 y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Necesario.

Concursada: Tornator Inmobiliario, S.L., con domicilio en C/ Puig Castellar, 64 de Cervelló.

Administrador/es concursal/les: Da Inmaculada Sallent Roig, (economista), con domicilio en P.º de Gracia, 103, 7.º, de Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración Concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal sita Gran Vía Corts Catalanes, 111, planta 13, edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 2 de junio de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110051373-1